

**AYUNTAMIENTO
DE
LOS CORRALES**



Plaza Diamantino García, 13. 41657 Los Corrales (Sevilla). C.I.F.: P4103700C

tfno: 95 591 77 33

fax: 95 591 75 18

RESOLUCIÓN N° 349/2019.- El Sr. Alcalde en virtud de las facultades que le confiere la Legislación vigente, viene en disponer:

Constatada la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el Ejercicio siguiente (Gastos de Personal).

Examinado íntegramente el Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos que afectan a altas y bajas de Créditos de Personal) Número 6/2019, incluidos los informes formulados por la Secretaría-Intervención, de fechas 16 de julio de 2019 y la Memoria de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, prorrogado de 2018,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos que afectan a altas y bajas de Créditos de Personal) Número 6/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920.120.00	Retribuciones Grupo A1 Secretaría	381,92
920.120.0300	Retribuciones Grupo C1 Estadística	256,69
920.120.0301	Retribuciones Grupo C1 Depositaria	256,69
920.120.04	Retribuciones Grupo C2 Auxiliares admto	434,72
920.120.0601	Trienios Grupo C1 Estadística	324,54
920.120.0602	Trienios Grupo C1 Depositaria	324,54
920.120.0604	Trienios Grupo C2 Auxiliares admto.	247,10
920.121.0000	Complemento Destino Grupo A1 Secretaría	253,71

Código Seguro De Verificación:	s9NTyLRGpcIHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	17/07/2019 11:20:03
	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	17/07/2019 11:15:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9NTyLRGpcIHadk6BBJjsA==		



920.121.0001	Complemento Destino Grupo C1 Estadística	143,61
920.121.0002	Complemento Destino Grupo C1 Depositaria	143,61
920.121.0004	Complemento Destino Grupo C2 Auxiliares	221,73
920.121.0100	Complem. Especifico Grupo A1 Secretaria	340,95
920.121.0101	Complem. Especifico Grupo C1 Estadística	219,42
920.121.0102	Complem. Especifico Grupo C1 Depositaria	219,42
920.121.0104	Complem. Especifico Grupo C2 Auxiliares	438,84
920.130.00	Retrib. personal laboral indefinido admto	520,66
323.143.01	Retrib. personal laboral indefinido guarderia	400,33
920.143.00	Retribuciones Personal Eventual	10.500,00
920.160.0000	Cuotas Seguridad Social	3.570,00
TOTAL GASTOS		19.198,48

Estos gastos pueden financiarse, mediante Bajas en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
132.120.0302	Retribuciones Policía Local	19.198,48
TOTAL GASTOS		19.198,48

Segundo.- Determinar que, contra esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde.


Los Corrales a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

TOMA RAZÓN
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo: Juan Manuel Heredia Bautista

Fdo: María Belén Tirado Santiago.-

Código Seguro De Verificación:	s9NTyLRGpcIHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	17/07/2019 11:20:03	
	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	17/07/2019 11:15:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s9NTyLRGpcIHadk6BBJjsA==			